

RS 148/18



NOTA DE RÉGIMEN INTERIOR

DE: DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA

A: SERVICIO DE COORDINACION Y APOYO TECNICO

En relación con la NRI de 8 de octubre en la que se solicita emisión de informe al Anteproyecto de Ley de la Generalitat por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la CV, esta subdirección general no tiene atribuidas competencias en esta materia si bien se propone modificación del párrafo 2 del artículo 25, donde se considere lo establecido por el REGLAMENTO (CE) N° 1924/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de diciembre de 2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, que es de aplicación a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables efectuadas en las comunicaciones comerciales, ya sea en el etiquetado, la presentación o la publicidad de los alimentos que se suministren como tales al consumidor final, incluidos los alimentos comercializados sin envase o suministrados a granel.

Este apartado podría quedar redactado de la siguiente manera “ 2. Queda prohibida la publicidad de aquellos servicios o productos que se oferten como poseedores de propiedades para el tratamiento , prevención o curación de enfermedades, para modificar el estado físico o psicológico o para restaurar, corregir o modificar funciones fisiológicas que no estén respaldados por pruebas técnicas o científicas acreditada. Asimismo queda prohibida la publicidad de productos alimenticios que se comercialicen como poseedores de propiedades nutricionales o saludables, no autorizados por la normativa europea vigente”.

Valencia, a 16 de octubre de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA



1884/E

25-10-2018

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública
Subsecretaria

Secretaria General Administrativa
Servicio de Coordinación y soporte técnico

Misser Mascó, 31-33 (46010-VALENCIA)
Tel. 961 92 80 00
<http://www.san.gva.es>



SS/RCF/ [REDACTED]

Cítese al contestar Expte.: 92/2018

En relació en el tràmit d'Informe/al·legacions, relatiu a l'informe de l'Avantprojecte de Llei de la Generalitat, per la qual s'ordena l'exercici de les professions de l'esport a la Comunitat Valenciana," , es remet en les al·legacions de la Direcció General de Salut Pública

Valencia,

LA SOTSSECRETÀRIA

[REDACTED] a el
19/10/2018 09:34:26

CONSELLERIA D' EDUCACIÓ,
INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
SOTSSECRETÀRIA

